



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **143** DE 20 OCT. 2021

Por el cual se modifican los ítems 5 y 5.1 del artículo 1 y el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, se modificaron y establecieron: en el **Artículo 1** el calendario académico para los programas que culminaron actividades académicas 2021-1, y en el **Artículo 2** el calendario académico 2021 para los programas que no culminaron actividades académicas 2021-1, modificado por el Acuerdo 106 de 2021 del Consejo Académico (ítems 16 y 21 del artículo 2).

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro presentaron una propuesta para modificar los calendarios académicos 2021 establecidos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, para hacer posible que más personas puedan inscribirse en el próximo proceso de admisión de la Universidad Pedagógica Nacional, debido a que en la emergencia sanitaria por la pandemia de la Covid-19 se ha reducido el número de inscritos, lo cual limitaría el acceso a la educación superior pública.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 19 de octubre de 2021, estudió y aprobó la modificación presentada, considerando que con la misma será posible que un mayor número de interesados puedan inscribirse en el proceso de admisión 2022-1 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que por lo expuesto,

#### ACUERDA:

**Artículo 1. Modificación.** Modificar los ítems 5 y 5.1 del artículo 1 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, así:

<b>I. CALENDARIO ACADÉMICO 2021-PROGRAMAS QUE FINALIZARON SEMESTRE 2021-1:</b>					
Todos los programas de Posgrado y los siguientes programas de pregrado: 1) Pedagogía, 2) Licenciatura en Psicología y Pedagogía, 3) Licenciatura en Educación Infantil, 4) Licenciatura en Educación Especial, 5) Licenciatura en Educación Básica Primaria y 6) Licenciatura en Tecnología					
		<b>1° SEMESTRE</b>		<b>2° SEMESTRE</b>	
		<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
<b>PROCESO DE ADMISIÓN</b>					
5	Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa – <b>pregrado</b>	2021-2	2-jun-21	N/A	
		2022-1	N/A	<b>27-oct-21</b>	
5.1	Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa - <b>posgrado</b>	2021-2	16-jun-21	N/A	
		2022-1	N/A	<b>10-nov-21</b>	

**Artículo 2. Modificación.** Modificar el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, así:

<b>II. CALENDARIO ACADÉMICO 2021- PROGRAMAS QUE NO LOGRARON CULMINAR SEMESTRE 2021-1:</b>					
Programas de pregrado no incluidos en el artículo 1 del presente Acuerdo para los cuales se establecieron cursos excepcionales de nivelación con el propósito de culminar el semestre 2021-1 (Acuerdo 010 de 2021 del Consejo Superior)					
<b>PROCESO DE ADMISIÓN *</b>					
5	Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa	2021-2	19-may-21	N/A	
		2022-1	N/A	<b>27-oct-21</b>	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **143** DE 20 OCT. 2021

*Por el cual se modifican los ítems 5 y 5.1 del artículo 1 y el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico*

**Artículo 3. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, y en lo demás el Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico y su modificación continúan vigentes.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 20 OCT. 2021



**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo



**GINA PACLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

V."B.": Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica  
Yaneth Romero Coca, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico  
Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro  
Proyectó: Diana Acosta Afanador, SGR/VAC